

## NORMAS DE TRABAJO PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2017

1. La jornada laboral será de 7 horas al día, siendo ésta flexible, ya que, podrán distribuirse las horas de modo que, ello facilitara una mejora en el funcionamiento de los servicios.
2. La asistencia y puntualidad al puesto de trabajo es de obligado cumplimiento y su incumplimiento injustificado conllevará la detracción de nomina correspondiente.
3. Se consideran faltas justificadas, los siguientes supuestos: asistencia al médico de las personas trabajadora o cuando fuera necesario acompañar a un hijo menor de 18 años y asistencia a citación judicial (**consultar otras posibles faltas justificadas de asistencia con el responsable de personal**).
4. Cualquier falta de asistencia justificada (médicos, juzgados, etc.) deberá informarse como mínimo con 2 días de antelación, presentándose posteriormente el justificante que acredita dicha falta. Solo se justificarán las horas necesarias para asistir a la cita, no siendo justificado el día completo. Junto al justificante se debe presentar la hoja de citación previa.
5. La ausencia al puesto de trabajo de manera injustificada dará lugar a la detracción de nómina correspondiente.
6. Si se produjeran conflictos que puedan dificultar el buen funcionamiento del programa: falta de respeto al coordinador/a, encargado/a, y compañeros/as, no colaboración en actividades, discusiones y/o peleas; se estaría cometiendo una falta grave.
7. Se deben cumplir las normas de seguridad e higiene de la actividad laboral.
8. **Está terminantemente prohibido el consumo, porteo, almacenamiento y/o posesión de bebidas alcohólicas y/o drogas, el incumplimiento de esta norma supondrá el cese del contrato.**
9. La reiterada falta al trabajo, absentismo o reiteración de conductas conflictivas, sera motivo de cese de contrato.

## **ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE TRABAJO** ***PLAN PEDROTEÑO*** (Según anverso)

La/el beneficiaria/o Dña/D: \_\_\_\_\_ con  
número de DNI/NIE/PASAPORTE, \_\_\_\_\_, con domicilio en  
\_\_\_\_\_, de Pedro Muñoz (Ciudad Real). Afirma que  
conoce y se compromete a respetar y cumplir las normas que en el anverso se  
se citan y así mismo, acepta que cuando estas no la cumpla por su parte se  
tomen las sanciones y detracciones de nómina que se resuelva para cada caso

Y para que así conste firma el presente documento:

FDO.:

FECHA: